

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Milagro	NO APLICA: los planes operativos anuales de las direcciones CCPD están conformados por los programas de inversión que ejecutan cada año	NO APLICA: los planes operativos anuales de las direcciones CCPD están conformados por los programas de inversión que ejecutan cada año	NO APLICA: los planes operativos anuales de las direcciones CCPD están conformados por los programas de inversión que ejecutan cada año
2	Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derecho de Milagro	NO APLICA: los planes operativos anuales de las direcciones CCPD están conformados por los programas de inversión que ejecutan cada año	NO APLICA: los planes operativos anuales de las direcciones CCPD están conformados por los programas de inversión que ejecutan cada año	NO APLICA: los planes operativos anuales de las direcciones CCPD están conformados por los programas de inversión que ejecutan cada año
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	Secretaría Ejecutiva	Desarrollar metodología y mecanismo de seguimiento y evaluación a la política pública Municipal y Distrital.	Convenio con ONG.	100% (Firma de Convenio con la CDH)
			Reuniones de equipo de trabajo	100%
4	Departamento Técnico	Desarrollar e implementar mecanismos de observancia a la política pública Municipal y a los Ministerios rectores de la política pública por medio de los Distritos.	Número de salidas para observancia.	100%
			Número de campañas nacionales e internacionales realizada con temáticas de enfoques de igualdad.	100%
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
5	NO APLICA, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos no tiene unidades desconcentradas	NO APLICA, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos no tiene unidades desconcentradas	NO APLICA, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos no tiene unidades desconcentradas	NO APLICA, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos no tiene unidades desconcentradas

NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
6	Departamento Contable y Financiera .	Fortalecimiento del Departamento.	Presupuesto ejecutado/Presupuesto solicitado	100%
7	Departamento Administrativa	Asegurar el manejo de documentación oficial mediante digitalización y archivo físico seguro, certificar la autenticidad de copias, compulsas o reproducción; y política de cero papel, sugiriendo por la Contraloría General del Estado.	Número de documentos recibidos	100% (16 oficios)
			Número de documentos emitidos	100% (43 oficios)
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				NO APLICA: El CCPD Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Milagro no maneja el sistema de Gobierno por Resultados - GPR por proyectos o programas
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/09/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			Secretaría Técnica	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			Lcdo. Eduardo Herrera Carvajal	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			info@ccpdmilagro.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(04) 2970466	